

Boletín Oficial de la Zona de Protectorado Español en Marruecos

Tetuán, 13 de Octubre de 1950



DIRECCION

Delegación General de la Alta Comisaría de
España en Marruecos
(Asesoría Técnico-Administrativa)

ADMINISTRACION Y TALLERES

Badia El Abasi, 5
Teléfono 3700—Apartado 226
TETUAN

SE PUBLICA LOS VIERNES

SUMARIO

Páginas

Administración Pública del Protectorado

DAHIRES

- DAHIR de 14 de octubre de 1950, por el que se autoriza una baja justificada en la cuenta Tesorería, agrupación A) "Deuda del Majzen, concepto, Préstamos del Estado Español por subvención y anticipos reintegrables" por importe de 3.360.642,57 pesetas 990
- OTRO de 4 de octubre de 1950, por el que se concede un suplemento de crédito al vigente Presupuesto del Majzen, por un importe de pesetas 1.300.000, en su Título XIII -Delegación de Obras Públicas y Comunicaciones-, Capítulo 3.º, Artículo 6.º, Grupo 2.º, Concepto 4.º 991

Delegación General

- DECRETOS VISIRIALES relativos a personal 992

Delegación de Asuntos Indígenas

- DECRETO VISIRIAL de 25 de agosto de 1950, por el que se autoriza a D. Antonio Rodríguez Vázquez, para adquirir un terreno sito en Beni Said (Yebala), propiedad de Abdsélam Ben Mohammed Ahmed y otro 992
- OTRO de 4 de octubre de 1950, por el que se aprueban créditos extraordinarios y suplementos al Presupuesto Municipal de Arcila 993
- OTRO de 4 de octubre de 1950, por el que se aprueban créditos extraordinarios y suplementos al Presupuesto Municipal de Alcazarquivir 994

Delegación de Economía, Industria y Comercio

- DECRETO VISIRIAL de 4 de octubre de 1950, por el que se anula otro por el cual se autoriza a D. Eloy Pérez Dieguez la instalación de una fábrica de pitá en Karia de Arkemán 995
- OTRO de 4 de octubre de 1950, por el que se autoriza a D. Pascual Hernández Lara par instalar en Beni Enzar la fábrica de alpargatás que le fué autorizada en Tauima 996

Administración Central

- DELEGACION GENERAL.—Sección de personal.—ACUERDOS relativos a personal 997
- ANUNCIO de concurso para la provisión de una plaza de Jefe de Negociado de tercera clase del Cuerpo Pericial de Aduanas, vacante en los Servicios de Aduanas 998
- DELEGACION DE ASUNTOS INDIGENAS.—Sección de personal.—Indice de disposiciones dictadas referentes a personal 998

INDICE de disposiciones que afectan a personal del Grupo de Policía Armada y de Tráfico de la Zona 1.000

SECCION POLITICA.—AVISO relativo a la anulación de unas licencias de caza 1.001

DELEGACION DE EDUCACION Y CULTURA.—*Sección de personal.*—AVISO del resultado del concurso para la provisión de una plaza de Profesora de Higiene y Puericultura en la Escuela del Magisterio (Sección de Maestras) 1.001

ESCUELA POLITECNICA.—AVISO del resultado del concurso para la provisión con carácter provisional de una plaza de Profesor de Geografía Económica, Mercancías y Productos Comerciales y Legislación de los Servicios de la Zona 1.001

AVISO del resultado del concurso para la provisión con carácter provisional de una plaza de Profesor de Contabilidad y Ampliación de Contabilidad 1.001

ANUNCIOS PARTICULARES 1.002

Anexo al número 41

REGISTRO MERCANTIL 650

REGISTRO DE INMUEBLES 654

ADMINISTRACION DE JUSTICIA.—Edictos 656

 Cédulas de citación 659

 Cédulas de notificación 661

 Cédulas de requerimiento 662

 Requisitorias 662

BOLETIN OFICIAL

DE LA

Zona de Protectorado Español en Marruecos**Administración Pública del Protectorado****DAHIRES**

DAHIR AUTORIZANDO UNA BAJA JUSTIFICADA EN LA CUENTA DE TESORERIA, AGRUPACION A) "DEUDA DEL MAJZEN, CONCEPTO "PRESTAMOS DEL ESTADO ESPAÑOL POR SUBVENCION Y ANTICIPOS REINTEGRABLES", POR IMPORTE DE 5.360.642,57 PESETAS

Loor a Dios único:

(Sello pequeño de S. A. I. el Jálifa Mulai el Hasan).

Se hace saber por este nuestro elevado escrito, glorificado por Dios, que Nuestra Alteza Imperial Jalifiana.

Visto nuestro Dahir de 2 de junio de 1926 (19 de Kaada de 1343) que dispone la forma de contabilizar las cantidades entregadas por el Estado Español al Majzen en concepto de anticipo reintegrable.

Visto que con cargo al Tesoro Majzen se han efectuado inversiones a beneficio del patrimonio inmobiliario de España, el importe de las cuales debe ser disminuido en la cuenta a que se refiere el citado Dahir.

Debidamente asesorada por los Organismos competentes de la Nación Protectora.

HA DECRETADO LO QUE SIGUE:

Artículo primero.—Se autoriza una baja justificada en la cuenta de Tesorería, agrupación A) "Deuda del Majzen", concepto "Préstamos del Estado Español por subvención y anticipos reintegrables", por un importe de CINCO MILLONES TRESCIENTAS SESENTA MIL SEISCIENTAS CUARENTA Y DOS pesetas con CINCUENTA Y SIETE céntimos (5.360.642,57 pesetas) a que ascienden las cantidades invertidas en las obras de reparación y ampliación de la finca del Estado Español, situada en Tánger, catalogada al número 66 y denominada "Palacio del Monté".

Artículo segundo.—La citada baja será comunicada por la Alta Comisaría al Gobierno de la Nación Protectora con el fin de que se considere reintegrado el Estado Español por el citado importe.

Los que esto leyeren, obren a tenor de lo que se dispone sin extralimitación.

Y la Paz.

Dado en el Palacio del Mechuar, en Tetuán, a 21 de Hiyya de 1369 (correspondiente al 4 de octubre de 1950).

Visto el Dahir expedido en esta fecha por S. A. I. el Jalifa Mulai el Hasan Ben el Mehdi Ben Ismail, autorizando una baja justificada en la cuenta de Tesorería Agrupación A), "Deuda del Majzen" concepto "Préstamos del Estado Español" por valor de 5.360.642'57 pesetas.

Vengo en promulgar y ordenar la ejecución del referido Dahir.—Dado en Tetuán a 4 de octubre de 1950.—El Alto Comisario, *Varela*.

—————

DAHIR CONCEDIENDO UN SUPLEMENTO DE CREDITO AL VIGENTE PRESUPUESTO DEL MAJZEN, POR UN IMPORTE DE PESETAS 1 300.000. EN SU TITULO XIII —DELEGACION DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES—, CAPITULO 3.º, ARTICULO 6.º, GRUPO 2.º, CONCEPTO 4.º

Loor a Dios único:

(Sello pequeño de S. A. I. el Jalifa Mulai el Hasan).

Se hace saber por este nuestro elevado escrito, glorificado por Dios, que Nuestra Alteza Imperial Jalifiana.

Visto la necesidad que nos ha sido expuesta de incrementar el crédito figurado en el Título XIII —Delegación de Obras Públicas y Comunicaciones—, Capítulo 3.º —Gastos diversos—, Artículo 6.º —Obras de conservación—, Grupo 2.º, Concepto 4.º "Para conservación y explotación de puertos, dragados, recargo de escolleras, malecones, contención de arenas, etc."

Debidamentē asesorada por los Organismos competentes de la Nación Protectora.

HA DECRETADO LO QUE SIGUE:

Artículo primero.—Se concede un suplemento de crédito de UN MILLON TRESCIENTAS MIL pesetas (1.300.000 pesetas) al vigente Presupuesto del Majzen en su Título XIII —Delegación de Obras Públicas—, Capítulo 3.º —Gastos diversos—, Artículo 6.º —Obras de conservación—, Grupo 2.º, Concepto 4.º "Para conservación y explotación de puertos, dragados, recargo de escolleras, malecones, contención de arenas, embarcaderos, utilización del material de puertos, conservación y entretenimiento de faros, y señales marítimas, adquisición y reparación del material necesario para todos estos fines y pago de las gratificación de Pascua y 18 de Julio".

Artículo segundo.—El aumento de gasto que este suplemento de crédito supone, será compensado a la liquidación del vigente Presupuesto con el exceso que arrojen los ingresos sobre los gastos.

Los que ésto leyeren, obren a tenor de lo que se dispone sin extralimitación.

Y la Paz.

Dado en el Palacio del Mechuar, en Tetuán, a 21 de Hiyya de 1369 (correspondiente al 4 de octubre de 1950).

Visto el Dahir expedido en esta fecha por S. A. I. el Jalifa Mulai el Hasan Ben el Mehdi Ben Ismail, concediendo un suplemento de crédito al presupuesto del Majzen en su Título XIII, —Delegación de O. P. y C.—, Capítulo 3.º, Artículo 6.º, Grupo 2.º, Concepto 4.º, por valor de 1.300.000 pesetas.

Vengo en promulgar y ordenar la ejecución del referido Dahir.—Dado en Tetuán a 4 de octubre de 1950.—El Alto Comisario, *Varela*.

Delegación General

INDICE DE DISPOSICIONES

NOMBRAMIENTOS

DECRETO VISIRIAL de fecha 4 de septiembre de 1950, nombrando Agente de 3.^a del Cuerpo Gral. Policía a DON EULOGIO GARCIA GARCIA, con efectos económico-administrativos de fecha 25 de agosto del año en curso.

OTRO de 6 de septiembre de 1950, nombrando Contadores del Estado, de 3.^a clase a,

DON JOSE LUIS CERUELO URIETA
DON LUIS GUTIERREZ DEL OLMO RIOS
DOÑA JOSEFINA CONDE BONE
DON ANTONIO DE PRO SEBASTIAN.

IMPOSIBILIDAD FISICA

DECRETO VISIRIAL de fecha 1.^o de septiembre de 1950, concediendo pase a "Imposibilidad física" del Subalterno de 2.^a de la Sección Porteros a, SID MOHAMMEE AAMAR ZEMBRANI.

Tetuán, 10 de octubre de 1950.

Delegación de Asuntos Indígenas

DECRETO VISIRIAL AUTORIZANDO A DON ANTONIO RODRIGUEZ VAZQUEZ PARA ADQUIRIR UN TERRENO SITO EN BENI SAID (YEBALA), PROPIEDAD DE ABDSELAM BEN MOHAMMED AHMED Y OTROS

Loor a Dios único:

Nos el Gran Visir.

Visto el artículo 60 del Acta de Algéiras.

Debidamente asesorado por los Organismos competentes de la Nación Protectora.

DECRETAMOS:

Se autoriza a don Antonio Rodríguez Vázquez para adquirir un terreno, sito en la cabila de Beni Saïd (Yebala), propiedad del musulmán Abdselam Ben Mohammed Ahmed y otros, cuyos límites son: Al Norte y Sur, con la propiedad de Ben Raisun; al Este, con los herederos de Mohammed Er Rec, conocido por el Mesari, y al Oeste, con Abdelcrím Ben Alí Akmum, debiendo los expresados contratantes basar dicha transacción en documentos legales y respetar los derechos que puedan alegar terceros y las Administraciones de los Bienes Majzen y Habús.

Los que ésto leyeren, obren a tenor de lo que se dispone sin extralimitación.

Y la Paz.

Los que ésto leyeren, obren a tenor de lo que se dispone sin extra-limitación.

Y la Paz.

Dado en Tetuán a 21 de Hiyya de 1369 (correspondiente al 4 de octubre de 1950).—*Ahmed El Had-dad*.

Visto para su promulgación y ejecución.—Tetuán a 4 de octubre de 1950.

—El General de División, Delegado General, *Víctor Martínez Simancas*.

DECRETO VISIRIAL APROBANDO CREDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE ALCAZARQUIVIR

Loor a Dios único:

Nos el Gran Visir.

Visto el acuerdo adoptado por la Junta de Servicios Municipales de Alcazarquivir en sesión celebrada con fecha 17 del corriente aprobando créditos extraordinarios y suplementos a su Presupuesto Ordinario en vigor.

Visto asimismo que se acredita en el expediente el cumplimiento de los trámites que exige el Reglamento Municipal.

Debidamente asesorado por los Organismos competentes de la Nación Protectora.

DECRETAMOS:

Artículo 1.º—Se aprueba a la Junta de Servicios Municipales de Alcazarquivir los créditos extraordinarios y suplementos imputables a las consignaciones de su Presupuesto Ordinario que a continuación se relacionan:

Cap.	Art.	Part.	Expresión	Ptas. Cts.
CREDITOS EXTRAORDINARIOS				
1	3	3	Gratificación complementaria 1949	116.997,16
	4		Gratificación Navidad 1949	65.018,02
SUPLEMENTOS				
1	6	10	Seguro coche oficial	1.186,40
4	1	1	Alumbrado público	25.000,00
6	4	2	Material de Oficina	3.000,00
		14	Gratificación complementaria de 1950	112.506,78
7	1	10	Flúido motores elevadora agua	30.000,00
8	1	1	Habères de la bibliotecaria	666,64
		2	Casa Maestros	5.625,00
Total				360.000,00

Artículo 2.º—Los Créditos extraordinarios y suplementos relacionados en el artículo anterior se harán efectivos con los siguientes recursos:

a) Por transferencia:

De Capítulo 7.º, art. 2.º par. 8.ª (lubrificantes camión ... 10.000,00

b) Del exceso de ingresos sobre los calculados:

Impuesto sobre el consumo de energía eléctrica ... 25.000,00

Suministro de agua ... 30.000,00

Derechos de zocos	175.000,00
c) De resultas:	
Del superávit de 1949	120.000,00
Total	360.000,00

Los que esto leyeren, obren a tenor de lo que se dispone, sin extralimitación.

Y la Paz.

Dado en Tetuán a 21 de Hiyya de 1369 (correspondiente al 4 de octubre de 1950).—*Ahmed El Had-dad.*

Visto para su promulgación y ejecución.—Tetuán a 4 de octubre de 1950.—El General de División, Delegado General, *Víctor Martínez Simancas.*

Delegación de Economía, Industria y Comercio

DECRETO VISIRIAL ANULANDO OTRO POR EL CUAL SE AUTORIZABA A DON ELOY PEREZ DIEGUEZ LA INSTALACION DE UNA FABRICA DE PITA EN KARIA DE ARKEMAN

Loor a Dios único:

Nos el Gran Visir.

Visto que por el industrial don Eloy Pérez Dieguez, no se ha cumplido en todas sus partes nuestro Decreto de 14 de junio de 1949, por el cual se autorizaba al referido la instalación de una fábrica de pita en Karia de Arkemán.

Visto el Reglamento de nuevas industrias, ampliación, transformación y traslado de las existentes.

Debidamente asesorado por los Organismos competentes de la Nación e ión Protectora,

DECRETAMOS:

Sea anulado y, por tanto, quede sin efectos nuestro Decreto arriba citado, publicado en el B. O. de la Zona núm. 25 de 24 de junio del mismo año, por no haber dado cumplimiento a la condición impuesta sobre el plazo de puesta en marcha de la industria, que se especificaba no había de ser superior a UN AÑO.

Los que esto leyeren, obren a tenor de lo que se dispone, sin extralimitación.

Y la Paz.

Dado en Tetuán a 21 de Hiyya de 1369 (correspondiente al 4 de octubre de 1950).—*Ahmed El Had-dad.*

Visto para su promulgación y ejecución.—Tetuán a 4 de octubre de 1950.—El General de División, Delegado General, *Víctor Martínez Simancas.*

DECRETO VISIRIAL AUTORIZANDO A DON PASCUAL HERNANDEZ LARA PARA INSTALAR EN BENI-ENZAR LA FABRICA DE ALPARGATAS QUE LE FUE AUTORIZADA EN TAUIMA

Loor a Dios único:

Nos el Gran Visir.

Vista la instancia y documentación presentada por don Pascual Hernández Lara, solicitando autorización para instalar en Beni-Enzar la fábrica de alpargatas que le fué autorizada en Tauima por nuestro Decreto de fecha 27 de febrero de 1950, publicado en el B. O. de la Zona número 11 de fecha 17 de marzo del mismo año.

Visto el Reglamento de nuevas industrias, ampliación, transformación y traslados de las existentes.

Debidamente asesorado por los Organismos competentes de la Nación Protectora.

DECRETAMOS:

Sea autorizada esta nueva instalación, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.^a—La industria en su nuevo emplazamiento se adaptará en todas sus partes a la "Hoja de características principales" así como a los planos obrantes en el expediente.

2.^a—Una vez efectuado el montaje se notificará éste a la Inspección de Industrias para que levante el Acta de puesta en marcha. El plazo máximo que se concede para efectuarlo será de SEIS MESES, salvo caso de fuerza mayor a justificar ante la Inspección de Industrias, contándose este plazo a partir de la fecha de publicación de este Decreto en el B. O. de la Zona.

3.^a—Continúan en vigor y son, por tanto, de aplicación, las condiciones primera, segunda, cuarta y quinta del D. V. arriba citado, por el que se autorizaba al interesado la instalación de esta misma industria en Tauima.

4.^a—La Administración se reserva el derecho de dejar sin efectos la presente autorización en aquel momento en que se compruebe y demuestre el incumplimiento de cualquiera de las condiciones impuestas o por la existencia de cualquier declaración maliciosa o inexacta contenida en los datos que figuran en el expediente.

Los que ésto leyeren, obren a tenor de lo que se dispone sin extralimitación.

Y la Paz.

Dado en Tetuán a 21 de Hiyya de 1369 (correspondiente al 4 de octubre de 1950).—*Ahmed El Had-dad.*

Visto para su promulgación y ejecución.—Tetuán a 4 de octubre de 1950.
—El General de División, Delegado General, *Víctor Martínez Simancas.*



Administración Central

Delegación General

Sección de Personal

INDICE DE DISPOSICIONES

B A J A S

ACUERDO de 26 de septiembre de 1950, por el que se dispone la baja, a voluntad propia, del Farmacéutico Provisional DON JESUS RODRIGUEZ MARTINEZ.

DESTINOS

ACUERDO de 26 de septiembre de 1950, por el que se dispone el destino a la Oficina Territorial de Economía en Chauen, de DON HUMBERTO FERNANDEZ CONTACERO, y a la Oficina Territorial de Economía en Larache, de DON ANTONIO LADRON DE GUEVARA Y FELEZ.

EXCEDENCIAS

ACUERDO de 26 de septiembre de 1950, por el que se dispone el pase a la situación de "excedencia activa", con efectos de 31 de mayo último, del Auxiliar de Escuelas Musulmanas SID MOHAMMEDI MOHAMMED CADDUR, que ha sido designado para desempeñar plaza de Faquih del Grupo de Fuerzas Regulares de Caballería de Melilla, número dos.

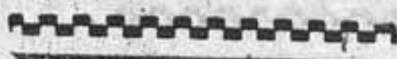
ACUERDO de 30 de septiembre de 1950, por el que se dispone el pase a la situación de "excedencia activa" de los Auxiliares 1.º y 2.º, respectivamente, del Cuerpo General Administrativo de la Zona DON MARIANO LOPEZ LENGUAZCO y DON GABRIEL ALFONSO GODOY, que han sido nombrados Auxiliares Administrativos en la Delegación del Trabajo de los Territorios españoles del Golfo de Guinea.

ACUERDO de 1.º de octubre de 1950, por el que se concede el pase a la situación de "excedencia voluntaria" al Veterinario DON ELOY ALDECOA GOIRIGOLZARRI.

REINGRESOS

ACUERDO de 3 de octubre de 1950, por el que se dispone el reingreso al servicio activo procedente de la situación de "excedencia voluntaria" del Practicante de los S. S. de la Zona DON MATIAS PEREZ CARVAJAL.

Tetuán, 10 de octubre de 1950.



ANUNCIO DE CONCURSO

PARA LA PROVISION DE UNA PLAZA DE JEFE DE NEGOCIADO DE TERCERA CLASE DEL CUERPO PERICIAL DE ADUANAS, VACANTE EN LOS SERVICIOS DE ADUANAS DE LA ALTA COMISARIA DE ESPAÑA EN MARRUECOS

Vacante una plaza de Jefe de Negociado de Tercera Clase del Cuerpo Pericial de Aduanas, en los servicios de Aduanas dependientes de la Delegación de Hacienda de la Alta Comisaría de España en Marruecos, dotadas con 7.200 pesetas de sueldo, otras 7.200 pesetas en concepto de gratificación, 7.200 pesetas en compensación de emolumentos especiales que el citado personal percibe en la Metrópoli y 3.600 pesetas del cincuenta por ciento de gratificación complementaria, se saca a concurso la provisión de la citada plaza.

Serán condiciones precisas para tomar parte en dicho Concurso:

a) Ostentar la categoría de Jefe de Negociado de 2.^a ó 3.^a Clase del Cuerpo Pericial de Aduanas, teniendo preferencia para ocupar la vacante, los que sean Jefes de Negociado de 3.^a Clase.

b) En la fecha en que finalice la admisión de solicitudes los concursantes no podrán tener categoría superior a la expresada en el Apartado a).

c) Presentar la correspondiente Hoja de Servicios debidamente calificada o certificación equivalente.

d) Caso de que la vacante sea adjudicada a Jefe de Negociado de 2.^a clase, le será reconocida su categoría personal en la Zona con arreglo a las disposiciones en vigor, percibiendo los haberes que a la categoría reconocida le correspondan.

Las instancias deberán presentarse en la Dirección General de Marruecos y Colonias, dentro de los treinta días naturales siguientes al de la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial del Estado o sea el próximo día 26 de octubre.

Los interesados podrán aportar cuantos documentos estimen convenientes como justificación de los méritos que aleguen.

Tetuán, 3 de septiembre de 1950.—El General de División, Delegado General, *Víctor Martínez Simancas*.

Delegación de Asuntos Indígenas

INDICE DE LAS DISPOSICIONES

DICTADAS REFERENTES A PERSONAL POR ESTA DELEGACION, EN VIRTUD DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL REGLAMENTO PROVISIONAL DE 16 DE JULIO DE 1945.

NOMBRAMIENTOS

30-9-50.—Auxiliar Laboratorio provisional, DOÑA ANA PEÑA GARCIA.
4-9-50.—Auxiliar Laboratorio provisional, DOÑA GLORIA HIDALGO RODRIGUEZ.

LICENCIAS

- 12-8-50.—Comadrona, DOÑA JUANA SANCHEZ IGLESIAS, un mes de licencia por enfermedad que comenzó en 5-8-50 y terminó en 5-9-50.
- 6-8-50.—Enfermera, DOÑA ROSARIO VIGARAY HERNANDEZ se incorporó de un mes de licencia enfermedad.

QUINQUENIOS

- 19-5-50.—Mozo HOMAD BEN AMAMO MOHAMED, se le concede un primer quinquenio con efectos de 5-9-50.

TRASLADOS

- 5-9-50.—Comadrona, DOÑA JUANA SANCHEZ IGLESIAS, de Río Martín al C. M. de Chauen.
- 30-8-50.—Enfermera, RAHAMA BENTZ MOHAMED LACHIRI, del H. Civil de Tetuán al Centro Médico Tetuán.
- 30-8-50.—Mozo, DON JUAN ANTONIO CANO PAZ, del Instituto de Sanidad al C. M. Tetuán.
- 30-8-50.—Enfermera, FATIMA BENTZ ABDESELAM RIFI, del C. M. de Tetuán al H. Civil de Tetuán.
- 30-8-50.—Sanitario, HAMED BEN ABDSELAM SAHLI, del C. Médico de Tetuán al H. Civil de Tetuán.
- 30-8-50.—Sanitario, MOHAMED BEN LAARBI TANYAUI, del H. Civil de Tetuán al C. Médico de Tetuán.
- 5-9-50.—Auxiliar Penitenciario, DON DIEGO FRANCO VERA, de la Inspección de Prisiones al Reformatorio de Beni Gorfet.
- 6-9-50.—Agente Auxiliar, SID MOHAMED BEN HACH MOHAMED BERDEY, de la Jefatura Local de Villa Nador a la Jefatura Local de Larache.
- 7-9-50.—Auxiliar Penitenciario, DON JULIAN MORALES RODRIGUEZ, de la Prisión de Villa Sanjurjo al Reformatorio de Achdir.
- 19-9-50.—Sanitario, BUSELHEM BEN BOAZA YILALI, de Beni Arós al P. S. de Asifan.
- 19-9-50.—Enfermera, FATIMA BENTZ MOHAMED SEDDEK, del P. S. de Iasiren al C. M. de Targuist.
- 19-9-50.—Enfermera, RAHAMA ABDELKADER ALI, del C. M. de Targuist al C. M. de Beni Bufrah.
- 19-9-50.—Practicante Provisional, DON RAFAEL REYES ROMERO, del Botiquín de la playa de Río Martín al C. M. de Budinar.
- 22-9-50.—Agente Auxiliar, SID ABDSELAM BEN MOHAMED SEBTI, de la Jefatura Local de Larache a Villa Sanjurjo.
- 22-9-50.—Agente Auxiliar, SID HAMIDO BEN HACH AHMED SNIA, de la Jefatura local de Targuist a Rincón del Medik.
- 22-9-50.—Agente Auxiliar, SID MOHAMED BEN ABDSELAM BEN SENSENAH, de la Jefatura de Rincón a la Jefatura de Targuist.
- 22-9-50.—Agente Auxiliar, SID BENAISA BEN BACHIR AMAR, de la Jefatura Local de Villa Sanjurjo a la Dirección de Seguridad.
- 25-9-50.—Agente Auxiliar, SID MOHAMED BEN HADER BEN HACH MOHAMED, de la Jefatura Local de Arcila a la Dirección de Seguridad.
- 26-9-50.—Auxiliar Penitenciario, DON ENRIQUE COLL ROCA, de la Prisión de Larache a la Inspección de Prisiones.

4-9-50.—Médico, DON FRANCISCO CHORNECHAN JIMENEZ, de la Dirección de Sanidad a la Inspección de Prisiones.

4-9-50.—Médico, DON SIRO LOPEZ MORENO, del C. M. del Jemis de An-
yera a la Dirección de Sanidad.

Tetuán, 30 de septiembre de 1950.—El Delegado,

INDICE DE LAS DISPOSICIONES

*dictadas por esta Delegación, en uso de las atribuciones que le están con-
feridas, que afectan a personal del Grupo de Policía Armada y de
Tráfico de la Zona*

Fecha del acuerdo

TRASLADOS

21 Septiembre. 1950. Disponiendo los traslados del personal del Grupo de
Policía Armada y de Tráfico que a continuación se re-
laciona:

Cabo 1.º, DON MAXIMO IGLESIAS MARTINEZ, de
Rincón del Medik a Chauen, por conveniencias del servicio.

Cabo 1.º, DON DIEGO PERDIGON CALZADA, de Chauen
a Rincón del Medik, por conveniencias del servicio.

QUINQUENIOS

18 " " Concediendo un cuarto quinquenio, en la cuantía de
1.000 pesetas anuales y a partir del día 13 de agosto an-
terior, al Brigada del Grupo de Policía Armada y de Trá-
fico, DON MARIANO LARIO LOPEZ.

25 " " Concediendo un tercer quinquenio, en la cuantía de 300
pesetas anuales y a partir del día 22 de julio del año en
curso, al Policía Armado DON FRANCISCO LOPEZ
BAREA.

25 " " Concediendo un cuarto quinquenio, en la cuantía de
300 pēsetas anuales y a partir de la fecha que a cada
uno se señala, al personal del Grupo de Policía Armada
y de Tráfico que a continuación se relaciona:

Cabo 1.º, DON MAXIMO IGLESIAS MARTINEZ, a par-
tir de 1.º de agosto de 1950.

Policía Armado, DON PEDRO JIMENEZ TORRANO, a
partir del día 1.º de mayo de 1950.

Policía Armado, DON FRANCISCO LOZANO NAJAS, a
partir del día 23 de julio de 1950.

Policía Armado, DON ANTONIO SALAR LAJARA, a
partir del día 2 de agosto de 1950.

Policía Armado, DON ANTONIO GONZALEZ OLLERO,
a partir del día 10 de agosto de 1950.

Policía Armado, SID MOHAMMED BEN MOJTAR BEN
ALI a partir del día 1.º de agosto de 1950.

Tetuán, 29 de septiembre de 1950.—El Delegado, Manuel Larrea.

Sección Política

A V I S O

En virtud de lo ordenado en el párrafo 5.º del artículo 26 del vigente Reglamento de Caza (publicado en el B. O. de la Zona núm. 23, de 20 de agosto de 1942), modificado por Dahir de 21 de abril de 1944, y por haber causado baja por diferentes causas en la Sociedad de Caza y Pesca de Tetuán, han sido anualadas las licencias de caza que poseen:

Don Edelmiro Blanco Blanco; don Francisco del Campo Oliva; don Jesús del Campo Oliva; don José Grifoll Moreno; don Manuel Pérez Díaz; don Pedro Torres Benitez; don Vicente Serradilla Seco; Sid Mohammed Ben Ahmed Uassani.

Tetuán, 4 de octubre de 1950.—El Delegado, *Manuel Larrea*.

 Delegación de Educación y Cultura

Sección de Personal

A V I S O

Para general conocimiento se hace saber que el Concurso para la provisión de una plaza de Profesora de Higiene y Puericultura en la Escuela del Magisterio (Sección de Maestras) anunciado en el B. O. de la Zona, núm. 37 de 15 del pasado septiembre, ha sido adjudicada a DOÑA MARIA DE LOS ANGELES SOLER PLANAS, Licenciada en Medicina y Maestra de Primera Enseñanza.

Tetuán, octubre de 1950.

Escuela Politécnica

A V I S O

Como resultado del Concurso anunciado para la provisión con carácter provisional de una Plaza de Profesor de Geografía Económica, Mercancías y Productos Comerciales y Legislación Especial de los Servicios de la Zona, en la Escuela Politécnica de Tetuán, ha sido designado DON EVARISTO PALOMAR DIAZ DE VILLEGAS, Pericial de Aduanas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Tetuán, 20 de septiembre de 1950. — El Delegado, *Tomás García Figueras*.

A V I S O

Como resultado del Concurso anunciado para la provisión con carácter provisional de una Plaza de Profesor de Contabilidad y Ampliación

de Contabilidad en la Escuela Politécnica de Tetuán, ha sido designado DON FELICISIMO DE BLAS HERNANDO, Licenciado en Ciencias Económicas y Pericial de Contabilidad.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Tetuán, 20 de septiembre de 1950. — El Delegado, *Tomás García Figueras*.

ANUNCIOS PARTICULARES

Grandes Molinos de Beni Enzar, S. A.

CONVOCATORIA

Junta General Ordinaria anual de accionistas

Se convoca a los Accionistas de esta Sociedad a Junta General Ordinaria Anual para el día 23 del próximo mes de octubre en primera convocatoria, a las once de la mañana, en el local social —Beni-Enzar—, y en caso de no reunirse capital suficiente dicho día, para el siguiente hábil en el mismo local y a la misma hora en segunda convocatoria, para tratar de los siguientes asuntos:

Aprobación, si procede, del Balance-Inventario y de la Memoria del último ejercicio.

Asuntos de trámite.

Los libros, el Balance-Inventario, la Memoria y comprobantes se hallan a disposición de los señores Accionistas para su examen, desde ocho días antes de la celebración de la Junta, durante las horas hábiles de oficina.

Se recuerda a los señores Accionistas que para poder concurrir y votar en las Juntas Generales deben depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad por lo menos con ocho días de anticipación a la fecha de la Junta.

Beni-Enzar, 13 de septiembre de 1950.--El Presidente del Consejo de Administración.

ANUNCIOS PARTICULARES

Grandes Molinos de Buen Esaa, S. A.

CONVOCATORIA

Junta General Ordinaria anual de accionistas

Se convoca a la Junta General Ordinaria anual de accionistas de la Compañía de Grandes Molinos de Buen Esaa, S. A. para el día 15 de mayo de 2011 a las 10:00 horas en el domicilio social de la Compañía, con el fin de tratar los asuntos que se indican a continuación:

- 1. Aprobación de los estados financieros consolidados de la Compañía correspondientes al ejercicio 2010.
- 2. Aprobación de los estados financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio 2010.
- 3. Aprobación de la propuesta de distribución de dividendos correspondiente al ejercicio 2010.
- 4. Aprobación de la propuesta de retribución de los administradores de la Compañía correspondiente al ejercicio 2010.
- 5. Aprobación de la propuesta de retribución de los miembros del Consejo de Administración de la Compañía correspondiente al ejercicio 2010.
- 6. Aprobación de la propuesta de retribución de los miembros del Comité de Asesoramiento de la Compañía correspondiente al ejercicio 2010.
- 7. Aprobación de la propuesta de retribución de los miembros del Comité de Nombramientos de la Compañía correspondiente al ejercicio 2010.
- 8. Aprobación de la propuesta de retribución de los miembros del Comité de Auditoría de la Compañía correspondiente al ejercicio 2010.
- 9. Aprobación de la propuesta de retribución de los miembros del Comité de Recursos Humanos de la Compañía correspondiente al ejercicio 2010.
- 10. Aprobación de la propuesta de retribución de los miembros del Comité de Medio Ambiente de la Compañía correspondiente al ejercicio 2010.
- 11. Aprobación de la propuesta de retribución de los miembros del Comité de Igualdad de la Compañía correspondiente al ejercicio 2010.
- 12. Aprobación de la propuesta de retribución de los miembros del Comité de Responsabilidad Social de la Compañía correspondiente al ejercicio 2010.
- 13. Aprobación de la propuesta de retribución de los miembros del Comité de Ética de la Compañía correspondiente al ejercicio 2010.
- 14. Aprobación de la propuesta de retribución de los miembros del Comité de Prevención de Riesgos de la Compañía correspondiente al ejercicio 2010.
- 15. Aprobación de la propuesta de retribución de los miembros del Comité de Seguridad de la Compañía correspondiente al ejercicio 2010.
- 16. Aprobación de la propuesta de retribución de los miembros del Comité de Calidad de la Compañía correspondiente al ejercicio 2010.
- 17. Aprobación de la propuesta de retribución de los miembros del Comité de Innovación de la Compañía correspondiente al ejercicio 2010.
- 18. Aprobación de la propuesta de retribución de los miembros del Comité de Sostenibilidad de la Compañía correspondiente al ejercicio 2010.
- 19. Aprobación de la propuesta de retribución de los miembros del Comité de Transparencia de la Compañía correspondiente al ejercicio 2010.
- 20. Aprobación de la propuesta de retribución de los miembros del Comité de Gobernanza de la Compañía correspondiente al ejercicio 2010.